

de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructura y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: Contratación Centralizada 33/88 S, N.C., para la adquisición de una U.C.I., con destino al Centro de Traumatología del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en Avda. de la Constitución, 18-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el tablón de anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de abril de 1988.- El Director General de Infraestructura y Contrataciones, Francisco Blanco Chacón.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 12 de abril de 1988 del contrato de obras de «sustitución de 4 unidades en el C.P. de Bayarcal (Almería), adjudicado por el sistema de contratación directa, previa autorización del Consejo de Gobierno de fecha 10 de 1988, a la empresa Gines Artero Gómez, por un importe de 31.890.000 pesetas.

Sevilla, 18 de abril de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 408/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1988, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del «Proyecto reformado del alumbrado del anexo al estadio municipal», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. Dionis Hernández.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde

la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 14.295.897 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 227.959 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto reformado del alumbrado del anexo al estadio municipal», en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección 2ª, Negociado de Contratación, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D.
mayor de edad, de estado de profesión
vecino de con domicilio en
con D.N.I. núm. expedido en el día
de de en nombre propio (o en
representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras de «Del proyecto reformado del alumbrado del anexo al estadio municipal».

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 227.959 ptas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de ptas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

..... a de de 1988
Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 12 de abril de 1988.- El Alcalde, Alfonso Coñas No-gueras.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 451/88).

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbría, por el que se anuncia Concurso con admisión previa, para adjudicar la explotación de 9 Chiringuitos en las Playas del Término Municipal.

Objeto: Adjudicación de 9 Chiringuitos por el procedimiento de concurso con admisión previa en las Playas de Punta Umbría.

Tipo: 250.000 ptas. mejoradas al alza.

Duración: Una temporada, prorrogable por tres más.

Expediente: El expediente completo estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación de 9 a 13 horas, donde podrá ser examinado por los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Fianza provisional 20.000 ptas.

Fianza definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca publicado el último anuncio en el BO de la Provincia o en el BO de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D.

vecino de con domicilio en
 provisto del D.N.I. n° expedido en
 en su propio nombre (o en representación de
), enterado del anuncio publicado
 en el BO y de cuantas condiciones y requisitos se exigen, se
 comprometo a explotar el Chiringuito
 conforme al Pliego de Condiciones de la licitación por Concurso con
 Admisión Previa que declara conocer expresamente, en la Playa de
 Punta Umbría, por el precio de ptas.
 (en letra y números) por temporada anual.

(Lugar, fecha y firma)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los detallados
 en el art. 5° del Pliego de Condiciones.

Punta Umbría, 2 de mayo de 1988.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 413/88).

Visto el expediente incoado por la Delegación de Fomento y Trabajo de Sevilla, a instancias de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n° 5 solicitando autorización para instalar una subestación denominada «San José de la Rinconada» en el término municipal de la Rinconada y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24.11.39, Decreto 1091/1981 y Decreto 4164/1982.

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Energía ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la citada subestación cuyas características principales serán:

- Tipo: Exterior/Interior.
- Potencia: 30 MVA.
- Relación de transformación: 132/20 KV.
- Dos celdas de 132 KV. de salida de línea.
- Una celda de transformador (30 MVA).
- Una celda de transformador (30 MVA) en 20 KV.
- Siete celdas de salida de línea en 20 KV.
- Una celda para transformador de servicios auxiliares (100 KVA-20 KV).
- Una celda de salida a banco condensadores 4,8 MVar.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967 de 22 de julio.

Sevilla, 28 de marzo de 1988.- El Director General, Salvador Durbán Oliva.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: grupo Andalucía Moda.

En cumplimiento del artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22

de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 25 de abril de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Grupo Andalucía Moda, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución D. José Sánchez Díaz, D. José Velasco López y D. Antonio Gutiérrez Melero.

Sevilla, 28 de abril de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Comercio de Andalucía de CCOO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4°, apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4°, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 2 de mayo de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Comercio de Andalucía de C.C.O.O., cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadoras, siendo los firmantes del acta de constitución D. Pedro Márquez Murillo y D. Rafael Domínguez Romero.

Sevilla, 2 de mayo de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

EMPRESA PUBLICA RTVA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, por la que se convocan pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos en dicha empresa y sus sociedades filiales (BOJA núm. 34, de 29.4.88). (PP. 448/88).

Anexo I: Relación de puestos de trabajo a cubrir en la presente convocatoria. Titulación exigida y niveles salariales.

Donde dice:
 N° de plazas: 1
 Denominación: Jefe del Departamento de Comunicación y Relaciones Externas
 Requisitos o Titulación exigida: Licenciado en Ciencias de la Información o equivalente
 Nivel Salarial: B₀₁
 Localidad: Sevilla

Debe decir:
 N° de plazas: 1
 Denominación: Jefe del Departamento de Comunicación y Relaciones Externas
 Requisitos o Titulación exigida: Licenciado